

Bogotá, D.C.

AAA0215UYAF

Señor (a)
NDIA MIREYA BELTRÁN BELTRÁN
Calle 76 sur No 15ª 54 Este
Bogotá D.C

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo enviado aviso con radicado SDHT 2-2018-24359, el cual fue devuelto según hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472 sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la **Resolución 188 del 17 de mayo de 2018**, "*Por medio de la cual se ordena no dar inicio al proceso de enajenación forzosa de un predio declarado mediante la Resolución No 1099 del 19 de Julio de 2012, adicionada mediante Resolución 1123 del 2 de agosto de 2012*"

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74, del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica
Rosalba.garces@habitatbogota.gov.co
Anexos: dos (2) folios.
Elaboro: Carolina Triana, Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**